

## PROYECTO DE LEY

La Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, reunidos en el Congreso Nacional sancionan con fuerza de Ley

**Artículo 1°.-** Declarar **Fiesta Nacional "Día del Inmigrante"** al evento que se realiza en la localidad de Estación Clucellas, departamento Castellanos de la Provincia de Santa Fe ,en el mes de septiembre de cada año.

**Artículo 2°.-** Inclúyase la misma en el calendario turístico y cultural nacional y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

**Artículo 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Roberto M. Mirabella.-**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El **"Día del inmigrante"** es una **Fiesta Provincial** que honra las raíces de los inmigrantes de todos los pueblos que fueron surgiendo con la llegada de los mismos a las principales colonias agrícolas del interior de Santa Fe.

Este evento conmemora las principales costumbres adquiridas de los antepasados y las reivindica como eje principal de la identidad cultural. Tiene su origen en el Monumento esculpido en la plaza pública por el escultor Miguel Pablo Borgarello en el año 1.963, siendo en ese momento el único en su tipo en el país. Por este motivo, se celebra esta fiesta desde su declaración como Sede Celebratoria en el año 1973 y desde el año 2006 como Fiesta Provincial mediante Decreto N°2193 y se encuentra registrado en el "Calendario Anual de Fiestas Provinciales" mediante Decreto N°3375/76.

La Fiesta viene realizándose de manera provincial durante 15 ediciones y de manera zonal un total de 48 ediciones. Desde sus orígenes y hasta el año 2015, este evento era una cena y baile con gran convocatoria de toda la región y fue tanto el crecimiento del evento que la Secretaria de Cultura junto a la Comisión de Festejos decidieron cambiar el formato de esta fiesta y darle su propia identidad.

Desde entonces, se transformó en un festival al aire libre para toda la familia con shows, espectáculos, danzas tradicionales y comidas típicas representando las tradiciones de los países centroeuropeos, padres de los primeros inmigrantes que forjaron los inicios del pueblo de Estación Clucellas.

Estación Clucellas es un pequeño pueblo de la Provincia de Santa Fe, ubicado en el Departamento Castellanos con 120 habitantes y una pujante economía agropecuaria e industrial que se destaca por el esfuerzo y el trabajo incasable de sus instituciones que, año tras año, celebran diferentes eventos para recaudar fondos que ayuden a su crecimiento. Cabe aclarar que, es el único pueblo de la

región en tener dos eventos provinciales, la "Fiesta Provincial del Inmigrante" y la "Fiesta Provincial el Pre-Carnaval", organizada por una Institución local.

Cada uno de los países está representado por las instituciones locales de la comunidad, las cuales se encargan de realizar las comidas típicas, los trajes propios del lugar junto a la ornamentación, información, contacto con embajadas y colectividades de dichos países para obtener un trabajo de investigación que ayude al crecimiento de la fiesta y su calidad informativa y cultural.

Las Instituciones son Biblioteca Popular, Club Sportivo Libertad, Agrupación Gaucha, Consejo Pastoral, Cooperadora Escolar de Primaria y Secundaria, Centro de Estudiantes, Centro de Jubilados, Coro Comunal y Grupo de Teatro. Todos sus integrantes se abocan al evento y lo recaudado se divide entre estas instituciones para que puedan solventar los servicios que ofrecen a la comunidad.

La principal intención de nombrar este evento como Fiesta Nacional Día del Inmigrante, Señor Presidente, es darle mayor renombre al evento, captar mas publico y llegar a ser un festival aun más conocido con espectáculos de renombre.

Se adjunta como Anexo el aval de la Secretaria de Turismo de la Provincia de Santa Fe sobre la realización de la "Fiesta Provincial del Día del Inmigrante" que se realiza en el mes de septiembre en la localidad e Estación Clucellas, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación en este Proyecto de Ley.

**Roberto M. Mirabella.-**

ANEXO



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 31 de mayo de 2024

Señor  
Secretario de Turismo, Ambiente y Deportes  
Presidencia de la Nación  
Lic. DANIEL SCIOLI

---

Me es grato dirigirme a Ud. a los efectos de elevar a su conocimiento, el Aval de esta Secretaría de Turismo provincial sobre la realización de la «Fiesta Provincial del Día del Inmigrante», la cual se realiza en forma ininterrumpida desde año 1973, durante el mes de septiembre en la localidad de Estación Clusellas, Departamento Castellanos.

La misma convoca a un público multitudinario y homenajea a quienes forjaron con su esfuerzo y trabajo buena parte del progreso de la Provincia de Santa Fe

Cabe aclarar que dicha Fiesta, fue declarada de Interés Provincial en el año 2006 mediante el Decreto N° 2193, a instancia del Ministerio de Educación Provincial, el cual se envía adjunto. No obstante ello y conforme lo que establece el Decreto Prov. N° 3375/76, **tal acontecimiento se halla registrado en nuestro «Calendario Anual de Fiestas Provinciales»**, por constituir un estímulo para quienes en las diversas actividades, colaboran con esfuerzo y dedicación al afianzamiento del Turismo Provincial, logrando el posicionamiento en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.



  
Abog. MARCELA AEBERHARD  
Secretaría de Turismo  
Ministerio de Desarrollo Productivo  
Provincia de Santa Fe

MLA/mab

Secretaría de Turismo del Ministerio de Desarrollo Productivo  
San Martín 1399 – CP 3000 – Santa Fe  
Tc. (0342) 458-9479 / 458-9476



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,  
la Libertad y la Propiedad"*